

Visitantes procedentes de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid, Galicia y País Vasco concentran las solicitudes

La Comunidad de Madrid concede en un mes el 12% del presupuesto destinado a los bonos turísticos

- Se han registrado 5.000 solicitudes, con 236 establecimientos adheridos y más de 40.000 usuarios inscritos
- El mayor número de reservas se han solicitado para el puente de la Constitución y las fechas navideñas

18 de diciembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha concedido en el primer mes de vigencia de los bonos turísticos regionales el 12% de los 5 millones presupuestados para la puesta en marcha de esta iniciativa. Así, desde mediados del mes de noviembre, se han reconocido 636.203,47 euros por esta vía, lo que supone una previsión de gasto inducido de casi 1,3 millones de euros.

Los turistas y visitantes de Valencia y Cataluña son los que más han solicitado este apoyo con un porcentaje del 19,5 y 10,6%, respectivamente, de las 5.000 solicitudes presentadas. Les siguen los andaluces (8,4%), gallegos (5,9%) y vascos, con un 4,9% del total. Por su parte, los madrileños representan el 12,9% del conjunto de peticiones. Con esta iniciativa el Ejecutivo regional quiere contribuir a la recuperación del turismo, sector que representa el 7% del PIB de la economía madrileña.

Los bonos turísticos son un incentivo para visitar Madrid, dar a conocer la región como el mayor destino cultural del mundo e impulsar la recuperación de un sector que tanto contribuye a difundir el estilo de vida de Madrid. Los servicios más demandados han sido pernoctaciones en hoteles de la Comunidad durante el puente de la Constitución y en las próximas fiestas navideñas. Las cuantías de las reservas efectuadas están entre los 200 y 500 euros, con un importe medio por bono de 243,8 euros.

SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES AL 50%

Esta iniciativa, en la que el Gobierno regional ha invertido 5 millones de euros, consiste en la concesión de ayudas económicas de hasta el 50% en el consumo de productos y servicios turísticos y culturales sobre el precio de adquisición, con el límite máximo de 600 euros –IVA incluido– al mes por solicitante.

Hasta el momento, 236 establecimientos y más de 40.000 usuarios se han adherido e inscrito a una iniciativa cuyo descuento se puede aplicar a todos aquellos servicios y productos que se contraten directamente con las agencias de

viajes y alojamientos turísticos adheridos al programa y que se disfruten en la región.

Se excluyen de estas ayudas los gastos posteriores que no hayan sido contemplados en la reserva inicial y, en ningún, caso serán subvencionables los servicios de transporte fuera del territorio nacional; el consumo en el bar y minibar de los hoteles; el de bebidas alcohólicas o televisión de pago, además de los gastos por cambios, anulación o cancelación de la reserva de servicios y productos contratados.

El primer paso para acceder a los bonos es consultar los alojamientos y agencias adheridos al programa en la web www.bonosturisticoscomunidaddemadrid.es y realizar una reserva directamente con estas empresas. Ésta debe tramitarse con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha en la que van a ser consumidos los servicios.

Por otro lado, se han de disfrutar los servicios, como máximo, en los 40 días posteriores a la formalización de la reserva. Una vez hecha, ya se puede realizar la inscripción en el programa Bonos turísticos de la Comunidad de Madrid a través de la plataforma creada para ello en la web.